

## COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

### PALACIO LEGISLATIVO:

San Salvador, 5 de julio de 2010

**SEÑORES SECRETARIOS DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRESENTE.**

**DICTAMEN No. 142  
FAVORABLE**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al Expediente No. 797-6-2010-1, que contiene iniciativa de los Diputados Roberto José d'Aubuisson Munguía, Carmen Elena Calderón de Escalón, Mariela Peña Pinto, Donato Eugenio Vaquerano Rivas y Mario Antonio Ponce López, en nombre de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana de El Salvador, de la Arquidiócesis de San Salvador, en el sentido se exonere del pago de impuestos, incluyendo bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un vehículo.

Se explica en la iniciativa, que dicha entidad es una institución religiosa, apolítica y sin fines de lucro, y que para el logro de sus objetivos introducirán dicho vehículo, el cual será utilizado para trabajos pastorales que realiza el Seminario Misionero Arquidiocesano Redemptoris Mater, las características del vehículo son las siguientes: marca: Chevrolet; modelo: 1TE69\_1SA\_2010; tipo: sedan; número de chasis: KL1TJ5AY8AB090751; número de motor: F15S3392161; color capota: gris; combustible: gasolina; año: 2010; clase: sedan.

En atención a lo antes expuesto y cumpliendo con los requisitos establecidos por esta Comisión, la misma estima que la iniciativa de mérito es procedente, por ello ha concluido en emitir dictamen **FAVORABLE**, que lo hace del conocimiento del Honorable Pleno, para los efectos legales consiguientes.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA  
PRESIDENTA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN  
SECRETARIA

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ  
RELATOR

VOCALES:

NORMA FIDELIA GUEVARA DE RAMIRIOS

INMAR ROLANDO REYES

ORESTES FREDESMAN ORTEZ ANDRADE

MARIELA PEÑA PINTO

DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

JOSÉ NELSON GUARDADO MENJÍVAR

MARIO ANTONIO PONCE LÓPEZ

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

DOUGLAS LEONARDO MEJÍA AVILÉS

EXPEDIENTE No. 797-6-2010-1

NAOO/ciaf